REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO Nº 2056 CONCON,	30	SEP	2021
DECRETO ALCALDICIO Nº 2006			

VISTOS:

- 1. Decreto Supremo Nº 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
- 2. Lo dispuesto por los artículos 5º, 6º, 13º, 14º de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- 4. Plan anual de capacitación Año 2021
- Ord. N° 607/2021 de fecha 23 de septiembre de año 2021, con autorización de alcalde
- 6. Programa de capacitación
- 7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO:

 $\cdots \in$

1. la importancia de que nuestros profesionales se encuentren capacitados en distintas materias necesarias para el buen funcionamiento de nuestro centro de salud.

DECRETO

- 1.- RATIFIQUESE la asistencia y participación al curso "CURSO DE PREVENCIÓN DE TRASMISIÓN Y MANEJO PACIENTES CON COVID-19", organizado por el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, el cual se realizara entre los periodos desde el 21 de septiembre al 03 de noviembre del año 2021, a los siguientes funcionarios:
 - ✓ Médico, Dr. Roberto Garnham Parra.
 - ✓ Médico, Dr. Franklin Chirinos Cobis.
- 2.- la capacitación no tiene gastos para el CESFAM.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE **ADMINISTRADOR** INOZA GODOY FEDO /ALEGRIA RIO MUNICIPAL ORDEN DEL SR. ALCALDE **DISTRIBUCION:** MUNICIPALIDAD DE CONTROL PALIDAD DE CONCOL. receien de Centrol SECRETARÍA MUNICIPAL REPHARIC 2 8 SEP 2024 14 18 18 Cossivado **DEPARTAMENTO SALUD** RECIBIDO HORA: MCD/evp